



NUEVA MESA DE CONVENIO: SIN AVANCES

En la reunión de convenio del 23 de febrero, se han tratado los siguientes temas:

- Art. 50 e incentivos en vacaciones
- Salario VI convenio.

En relación al convenio en vigor, hemos tratado de aclarar la fórmula de cálculo del Art.50, "Retribución en Vacaciones". Parece claro por todas las partes que hay que sustituir la actual fórmula de dividir entre 360 para pasar a dividir entre 330(nosotros) ó 333(el resto).

Esta modificación supone que las cantidades que hemos venido percibiendo por este concepto subirán a partir de ahora entorno al 8,1%.

En relación a los incentivos en vacaciones, el principal desacuerdo es determinar la retroactividad de estas cantidades y del reconocimiento de las demandas que ya se han puesto reclamando los incentivos en vacaciones de los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

La Patronal propone solo abonar los incentivos en 2015 y 2016 en el año 2017, y no reclamar nada en 2013 y 2014. Los pluses se quedarían igual que en convenio y sin retroactividad.

Con esta propuesta todos los trabajadores que han percibido incentivos en estos años (desde 2013 al 2016) y no han cobrado la parte proporcional en sus vacaciones perderían dinero. Desde CCOO os animamos a contactar con nosotros para poner las correspondientes demandas de cantidad. Porque ya está bien que nos roben la cartera...



Aun así, y para ver si es posible cerrar un acuerdo en el pago de incentivos en vacaciones se ha fijado una reunión para el próximo 23 de marzo.

En la segunda parte de la reunión se ha tratado el tema salarial del nuevo Convenio, y la patronal nos ha solicitado que manifestemos las posturas en materia salarial para buscar un acuerdo. Desde CCOO de nuevo hemos manifestado que nosotros veríamos un posible acuerdo con una subida para el 2016 del 1%, para el 2017 del IPC del año 2016 más un 0'2% y para el 2018 del IPC del año 2017 más un 0'3%.

La patronal ha manifestado que su postura está muy alejada en el aspecto económico, por lo que no ven posible llegar a un acuerdo para la firma del VI Convenio.



Desde CCOO vista esta situación, estamos interponiendo conflictos colectivos por diversos temas en las empresas del sector, ya que parece que la única manera de avanzar es a golpe de sentencia judicial, además de reiniciar las campañas en redes sociales para denunciar la situación de la negociación de nuestro convenio colectivo. No descartamos tampoco la posibilidad de reanudar las movilizaciones.

